

# La Voz de la Provincia

DIARIO CONSERVADOR

NÚM. 384

AÑO II

## SUSCRIPCIÓN

HUESCA: Un mes, UNA PESETA  
FUERA: Pagando en la Administración, 3'50  
trimestre.— Pagando en el domicilio del sus-  
criptor, 1'25 al mes.

HUESCA.—Lunes 3 de Mayo de 1897

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Porches de Vega Armijo, número 3, entresuelo

## ANUNCIOS

De columna: DIEZ cts. de peseta línea.  
Especiales, de temporada y comunicados, á  
precio convencional.  
No se devuelven originales

## Sección Religiosa

**SANTOS DE HOY.**—La Invencción de la Santa Cruz, San Alejandro y Santa Antonina.  
**SANTOS DE MAÑANA.**—Santos Paulino, Ciriacó y Mónica.  
**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve. En el convento de San Miguel á las seis y cuarto de la mañana misa rezada. La Hora Santa en San Vicente el Real de seis á siete de la tarde.

## Oficial

### Gaceta

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:  
**Presidencia.**—Real decreto, fecha 30 de Abril, decidiendo á favor de la autoridad judicial, una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Valencia y el juez de San Vicente de dicha ciudad.  
**Ultramar.**—Real decreto, fecha 30 de Abril, concediendo á la isla de Puerto Rico el título de *Siempre Fiel*.  
—Reales órdenes, fecha 27, nombrando registrador de la propiedad de Surigas á D. Carlos Jasso y Cárdenas; de Bohol á D. Luis del Rosal y López, y de Isabela á D. Juan García Rodrigo y Pérez.  
**Gobernación.**—Real orden-circular, fecha 27, mandando proceder á la formación en las provincias de comisiones auxiliares que ayuden en sus trabajos á la Junta de propaganda y organización del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, que ha de celebrarse en esta corte en el mes de Abril del año próximo.  
**Fomento.**—Real orden, fecha 30, nombrando vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano, vacante en la Universidad de Salamanca, á D. Felipe Clemente de Diego.

## Los cambios, la propiedad y la Bolsa

(Continuación)

Hemos dicho en otro artículo que es contraproducente el comprar en el extranjero oro y acuñarle en la nación con el fin de hacer bajar los cambios, porque lo que se hace con eso es aumentar la causa que le produce, que es el déficit de la nación con las demás naciones. Porque, como y en qué forma se adquiere el oro para que sirva para la circulación y no se pierda? ¿Se puede adquirir por plata? No, porque la plata acuñada no tiene circulación legal en las naciones á quienes pagamos cambio y solo la tomarían á saldar diferencias con el 44 por 100 que tiene hoy de pérdida con relación al oro, y á ese tipo no ha llegado por fortuna el cambio. La plata en poder del extranjero solo sirve para devolverla á la nación, de donde procede en pago de mercancías de la misma nación, pero no sirve para saldar déficits internacionales. ¿Se puede adquirir el oro á cuenta de billetes? Menos que con la plata, porque ésta tiene un valor real y el billete solo es una promesa de pago en plata y que sólo sirve como ésta, para hacer pagos á la nación de donde procede el billete, pero tampoco sirve para saldar diferencias de nación á nación. ¿Se adquiere oro dando por él títulos de la deuda? Este valor sí que sirve para adquirir por el pronto oro y saldar diferencias internacionales, pero crea para más tarde la causa por la que se pierde el oro y se produce el déficit internacional, originado por los intereses que ha de pagar la nación deudora á la que es acreedora, y por consiguiente, el oro que se adquiere á cambio de plata, billetes ó papel del Estado, no sirve para la circulación, y si para el comercio que

lo devuelve en pago de letras al extranjero.

Hemos dicho muchas veces, combatiendo á los que pretenden hacer bajar los cambios acuñando oro, que no sólo no le poseemos, sino que debemos renunciar á tenerle, lo menos en una generación, lo menos en treinta años. Y nos mueve á hacer esta dolorosa declaración, al ver cómo un día y otro se pide por muchos que no se acuñe plata y se fuerce la acuñación de oro; pues sin ir más lejos, el periódico financiero y comercial *La Crónica*, en un artículo que acaba de publicar titulado «La cuestión de los cambios» dice: «desde luego se impone la necesidad de limitar la acuñación de plata y de forzar todo lo posible la de oro», precisamente lo contrario de lo que aquí se hace. Mas debe saber ese periódico y los que como él piensan, que el oro no se compra, el oro se viene sin comprarle, cuando se tienen muchas mercancías y éstas dejan un saldo ó sobrante á favor de la nación, y nosotros no le podremos tener mientras no tengamos tantas, que basten para abastecer á la nación, y con las sobrantes cubrir todas las obligaciones y por todos conceptos que tienen los 17 millones de españoles con todas las naciones del mundo; pues el oro se pierde, aunque se produzca, se compra y se acuña, si los 17 millones de españoles reciben de los extranjeros 600 millones de pesetas al año y tienen que dar á los mismos 700 millones y se ganan, si es viceversa, que tienen que dar 600 millones y recibir 700.

Si un gobierno, siguiendo las inspiraciones de los que piden la acuñación de oro como medio de hacer bajar los cambios, contratara en París la compra de 300 millones de pesetas en barras de oro, tendría que dar por ello entre compra, comisión, arrastre y cambio, próximamente 400 millones de pesetas en plata ó billetes, y como estos valores en el extranjero solo sirven para comprar mercancías en la nación de donde proceden los 400 millones de pesetas de billetes y plata dados por el oro, vendrían á la nación cambiados por otros 400 millones de productos exportados; mas como éstos dejaban igual descubierto en la importación, el oro comprado en París y acuñado en España, serviría para pagar las letras de los 400 millones que quedaban sin cubrir, porque el comercio los entregaría para evitarse el gran cambio que se produciría con déficit tan enorme, y entonces nos quedaríamos sin el oro comprado y acuñado, y habríamos perdido los 100 millones que dimos como sobreprecio del oro sobre la plata y billetes, y además aumentado la causa que produce el cambio.

Como se dicen tantas cosas fuera de razón, tratando las cuestiones económicas por individuos y corporaciones que están obligados á estudiar con más detenimiento esos asuntos que tanto interesan al país, estamos seguros que al leer lo que acabamos de decir, han de exclamar: ¿Pues no hemos vendido á los extranjeros en 1896 mercancías por valor de 872 millones de pesetas y solo comprado 734 millones? ¿No tenemos ya la balanza mercantil á nuestro favor en cantidad de 136 millones de pesetas? Claro es que esto no lo debían decir los que escriben para el público y los que se dirigen al pueblo para ilustrarle, pero estamos seguros que lo dirían, como dicen otras cosas con menos fundamento. ¿Cuántos agujeros iguales al remiendo hay que tapan con esos 138 millones de pesetas que te-

nemos á nuestro favor en la balanza comercial con el extranjero! En primer lugar, los 140 millones de pesetas que hemos exportado en metales preciosos y en moneda, en su mayoría ha sido en plata acuñada para los gastos de la guerra de Cuba, y aunque es suma exportada, la nación no recibe producto por ella, y por consiguiente hay que rebajar de la exportación la suma exportada en moneda, ó aumentarla en la importación; en segundo lugar, de los 734 millones de pesetas de mercancías importadas, lo menos 600 millones han pagado cambio, y por lo tanto, á la total suma importada hay que agregar 150 millones de pesetas ó deducir igual cantidad de la importación; en tercer lugar, los intereses de la deuda exterior sin las Cubas importan 78 millones de pesetas, que con el cambio llega á 100 millones, y esta cantidad también merma la exportación ó aumenta la importación; en cuarto lugar, á 201 millones de pesetas ha ascendido la recaudación de los ferrocarriles en 1896, que ha sido el año que han pedido auxilios á la nación y en el que más han recaudado desde que existen en España ferrocarriles, y como los productos netos, en su mayoría se reparten y gastan en el extranjero, también merman la exportación ó aumentan la importación. Además, ¿no se sabe que los extranjeros tienen minas de hierro en Somorrostro, de cobre en Río Tinto, de plata y plomo en Linares, Cartagena, Ithendelancina y otros puntos, y de azogue en Almadén, que unas en propiedad y otras en arrendamiento, explotan y exportan sus productos y quedan las utilidades netas en Francia, Inglaterra y Bélgica? ¿No tienen los extranjeros en España, comercios, industrias, tranvías, fábricas de alumbrado, bancos, abastecimientos de aguas, compañías de seguros, fondas, hoteles, circos y otras riquezas, cuyos productos netos se reparten en el exterior y son causa de que se aumente el déficit de la nación con el extranjero y se eleven los cambios? Y nosotros, no aumentamos los productos de las mercancías exportadas, sino con las cantidades que mandan los emigrantes españoles que residen en las Américas que fueron españolas, mermados hoy por la mucha elevación del cambio en aquellos países. Acaso se nos objete de que, teniendo España tanto déficit exterior, es extraño que los cambios no estén como están en las repúblicas americanas; pero hay que tener en cuenta que parte de esas diferencias se quedan en la nación y se emplean en valores españoles por los Rochiles y banqueros extranjeros domiciliados en España y que son los que recogen el producto de las letras giradas del exterior, porque de no hacerlo así, resultaría que como los españoles tenían que pagar en el exterior 1.000 millones de pesetas, por ejemplo, y los extranjeros en España solo 700, les quedaría á los banqueros extranjeros un saldo de 300 millones en moneda sin curso en el exterior, mientras empleados en España en deuda pública, les produce un 6 por 100 largo y el cambio y llevados á Francia solo un 3 por 100 escaso, y además perder el importe del cambio. No tiene más que esas diferencias que se quedan en España que son las que impiden que se eleve más el cambio, van formando la gran bola de nieve, ó sea aumentando más y más las diferencias con el exterior al aumentarse la riqueza de los extranjeros en España, é impiden nuestra regeneración económica, porque ésta no pue-

de tener lugar mientras los extranjeros no domiciliados en la nación posean y exploten tantas riquezas como poseen y exploten. Claro es que á fuerza de tiempo el exceso del mal que es una ley natural económica, hará que importemos del extranjero 2 y le exportemos al mismo por valor de 4, porque el cambio que es un mal, porque el cambio que es el que indica y señala el déficit ó sobrante de nación á nación, excitará la exportación y rechazará la importación, dará fuerza á la producción nacional y debilitará á la extranjera, en razón á que 1.000 francos que un español compre en mercancías en Francia, le costarán 1.300 pesetas, y si un francés compra en España 1.000 pesetas en vinos ú otra mercancía, no le costarán sino poco más de 700 francos. Así ni el librecambista Moret, ni el más afamado contrabandista, se librarán del pago de esa aduana y ese arancel que se llama cambio, que será el que poco á poco creará una fuerte industria y una abundante producción nacional que hará que no entren en España sino los productos que no se produzcan en el país y esos los absolutamente indispensables y en pequeña cantidad.

Pero antes que esto suceda pasará como hemos dicho antes lo menos una generación ó treinta años, y después cuando nuestras obligaciones con el extranjero se cubran con los productos de la exportación y emigración y nos quede además un saldo de 190 millones de pesetas, entonces volveremos á tener oro en la circulación y las monedas de 20 duros, de 5, de 4, de 2 y de uno circularán de mano en mano en las transacciones por la cantidad que representan y no sucederá como ahora, que para adquirir una moneda de 20 duros hay que dar 26, y moneda que tiene sobreprecio, moneda que compra el comercio para pagos de letras giradas desde el exterior, es moneda perdida para la nación.

JUAN DE DIOS BLAS

(Se continuará.)

## Carta de Madrid

2 de Abril de 1897.

Ha llovido á ratos durante la mañana, pero hay buena temperatura. La fiesta cívico-religiosa se ha llevado á cabo con la misma solemnidad que en pasados años. La procesión no ha estado tan concurrida como debiera á causa del mal tiempo.

Los círculos aparecen desiertos: la gente toma el camino de la plaza donde matan Mazzantini, Bombita y el Guerra. Este ha llegado esta mañana en el expreso de Andalucía. En el mismo tren han regresado también Castelar y Vega de Armijo, cuyas casas se han visto concurridas, sobre todo la del primero á donde han acudido gran número de personas deseosas de saludar al tribuno.

De Cuba y Filipinas no hay novedades. En el partido liberal domina la impresión de que acaso las reformas no produzcan los efectos que se desean, porque mucho depende de la obra de la sinceridad con que se apliquen. El ministro de Ultramar marcha ahora á baños para regresar antes de que se abran las Cortes.

Cánovas está redactando una comunicación para las Cámaras dando cuenta de lo hecho por el Gobierno durante el interregno. Este documento será la base de la discusión política, si las oposiciones la desean, y así el presidente del





# SECCION DE ANUNCIOS

## RECUERDO DE LA PRIMERA COMUNION

# ¡3 retratos tarjeta americana, 3 pesetas!

## Fotografía de F. Preciado

Miembro de primera casa de la sociedad científica de artes industriales de Bélgica

COSO ALTO, 28, Y PATAQUERA, 13—PLANTA BAJA—Jardines del Casino Sertoriano

Grupos de Colegios y Corporaciones gratis

### Tintorería y Quita-manchas

Lavados á seco y quita-manchas al vapor.

Especialidad en colores y negros para lutos.

Viuda de Polo è Hijo

Calle de Lanuza (antes San Martín), núm. 30

HUESCA

### CORDERO FINO DEL PAÍS

á UNA peseta CINCUENTA céntimos kilo

Vaca cebona

Ternera de leche

Carnero superior

Precios económicos—Servicio esmerado

Mercado Nuevo, 6 Carnecería Modelo Mercado Nuevo, 6

PERSONA competente y de buena conducta desea administrar fincas rústicas ó urbanas. Razón en la Administración de este periódico.

### BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas

Domicilio en BARCELONA: calle Ancha, n.º 64

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 de pesetas

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1896.....	Ptas. 106.740.728'75
Siniestros pagados hasta igual fecha.....	> 5.032.985'23
Satisfecho á los asegurados por otros conceptos.....	> 2.356.413'49

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia de HUESCA, don Genaro Pradels.

### LOS MEJORES CAFÉS

SON LOS DE LA

## Compañía Colonial

### Chocolates superiores

50 recompensas industriales

MADRID.—Calles Mayor, 18, y Montera, 8

## GLANDARIO

ó café de salud

Marea TORRE DEL ORO

Recomendado por todas las eminencias médicas

Higiénico, agradable y económico.—50 céntimos peseta el paquete de 1/4 de kilo y 25 céntimos el de 1/8.—Fabricantes: Esteban Martínez y C.—Agente general en España, PONS, Cortes, 256, BARCELONA.

Depositario en Huesca: D. MARIANO MIRAVÉ

NOTA.—Sigue la venta de las aguas de Loeches, Carabaña, Rubinac, Vichy, Panticosa, Paracuellos, Mondáriz, Sobrón, Marmolejo, Carlsbach, Arro, Estadilla, etc.

### CONSULTA ESPECIAL

DE

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Á CARGO DE

Don Julián Zaldúa-Seura

HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ Á UNA

### Coso bajo, 42, 2.º

SE OPERAN CATARATAS

### Se venden en esta capital

Tres fincas: un obrador capaz con todas sus comodidades, pozo y balsa, máquina para moler yeso, sito camino de Tierz; otra casa en la costanilla de la Asunción con el número 7; otra en la calle San Salvador señalada con el número 6. Para más detalles informarán en la última de las mencionadas ó sea en la número 6.

## SINGER

A visa al público haber recibido una gran remesa de carretes de hilo superior, 500 yardas, que vende á 30 céntimos carrete.

Sus célebres máquinas para coser para las familias y para toda clase de industrias, sigue cediéndolas por plazos semanales, mensuales ó trimestrales con importantes descuentos al contado.

Enteñanza y atenciones gratis á domicilio.

Sucursal en Huesca, Coso alto, 10

## Arriendo

Se hace de dos habitaciones independientes en primer piso de la casa número 10 de la calle de Heredia. Informarán y tratarán, Coso bajo, 77.

## BLOKS

con Charadas, Enigmas, Humoradas, Pensamientos, Epigramas, Cantares, Misceláneas, Curiosidades, Máximas morales y Conocimientos útiles.

En la imprenta de este periódico